

Incrementa y sea instructiva que la acompaña, y en vi-
sta de la solici- tud que hacen los vecinos de Ofenera so-
bre el cambio de dicho sitio por el de la Turriza pida
lo convenientemente como Fiscal del Ramo = Alvarado =
Exequiel Valle = Justo Alvarado = Ciudadano. In-
tendente General = El revision agraria O. se sirvió pa-
sar el Expediente de medidas del sitio del Espartal
para reinformar lo convenientemente en cumplimen-
to del auto de O. de veinte del corriente. El sitio
fue medido el año de veinte y nueve a solicitud del
vecindario de Ofenera por el Jefe Intendente del De-
partamento de Santa Barbara, que lo hizo el ciu-
dadano Antonio Madona, por habérlo solicitado ha-
biendo sido el Alcalde y Vecindario de dicho Pueblo. El Jefe
Intendente siguió informacion y de ella resultó haberse
perdido el título, y con todas las formalidades pro-
cedió entonces a demarcar el terreno y lo dejó en qui-
eta y pacífica posesion. El año de treinta y ocho se
presentaron a la Intendencia General denunciando
su mismo sitio y pidiendo que de él se les diese la
parte de cerros que les faltase, y que lo que sobre
se lo compondrian con la Hacienda Pública; lo pro-
puso esta de parte de la ignorancia de ellos
denunciada en misma posesion teniendo el